

**COMPROMISO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES CON LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
AGENDA ELECTORAL 2010
Región Arequipa**



INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Save the Children
Aldeas Infantiles SOS
ADRA PERÚ
World Vision
PRISMA
INFANT
MNNATSOP
Foro Educativo
CONADENNA
FORO SALUD
UNICEF
CARE PERÚ

Red Nacional de Educación de la Niña Rural – CARE PERÚ
Instituto de Investigación Nutricional -IIN
CPDE
Consejo Nacional de Educación
Plan Internacional
Regidora Metropolitana de Lima – Municipios Escolares
Defensoría del Pueblo
Tarea - GIEAR
CARE PERÚ
Niños del Milenio / GRADE
REDNNA
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

A 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Perú, hay avances en el reconocimiento e institucionalización de diversos derechos, la aprobación de planes y programas presupuestales estratégicos: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002–2010 y Programas Presupuestales Estratégicos que priorizan a la infancia (Articulado Nutricional, Salud Materno Neo Natal, Logros de Aprendizaje e Identidad). Sin embargo, es evidente que aún las brechas urbano–rural, de género, por lengua, etnia y cultura, entre otras, subsisten y merecen esfuerzos mayores por parte de las autoridades en los tres niveles de gobierno.

Aún se puede verificar la subsistencia de brechas que evidencian la necesidad de políticas públicas que apuesten por la equidad en la atención a la niñez. Así, su derecho a la nutrición se vulnera cuando la desnutrición crónica en zonas rurales afecta a 339 mil (32,8%) niñas y niños menores de 5 años y la anemia a 269 mil (56,7%) niñas y niños de 6 a 36 meses. Su derecho a la vida y la salud es transgredido dado que la mortalidad infantil, defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos, es de 27 en el área rural y 17 en el área urbana. Su derecho a una educación de calidad de niñas y niños merece atención cuando, a nivel nacional, 559 mil niños (33,7%) de 3 a 5 años no accede a la educación inicial; la comprensión lectora es de 28,9% en el área urbana y 11,6% en el área rural; la comprensión lógico matemática es de 16,8% en el área urbana y 7,1% en área rural¹.

Por otro lado, en diversas regiones la violencia contra la niñez subsiste, como se verifica a través de los 8,482 casos denunciados el año 2008 y los 9,459 casos denunciados el año 2009². La participación de la niñez es un derecho que debe ser reconocido y sobretodo institucionalizado a nivel de los gobiernos regionales y locales; por ejemplo, no todos los procesos de presupuesto participativo incluyen a las organizaciones de niñas y niños como agentes participantes. El derecho a la identidad de las niñas y niños, expresado en el DNI, debe ser ejercido por todos sin excepción. Para ello, las Oficinas de Registro Civil, ubicadas en las municipalidades, deben entregar las partidas de nacimiento de manera oportuna y gratuita. Casi la totalidad de niñas y niños que trabajan (2'115,000 que representa el 28% de niñas y niños peruanos)³ no acceden a sistemas alternativos de educación e incluso los legalmente autorizados (mayores de 14 años) para hacerlo no cuentan con seguro social. Así, las niñas y niños están lejos de ejercer plenamente todos sus derechos.

¹ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. ENDES 2009. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Lima. Mayo 2009.

² Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia PNAIA 2009. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Lima. Abril 2009.

³ INEI. Perú: Niñas, Niños y Adolescentes que Trabajan. 1993-2008. Lima, Febrero de 2010.

METAS A LOGRAR EN NUESTRA REGION AREQUIPA AL AÑO 2014

DERECHO	META	EDAD
Identidad	El 100% de niñas y niños cuenta con partida de nacimiento.	0-1mes
Salud	Reducir en un 30% la mortalidad materna, disminuyendo de 7 muertes maternas a 0 muertes maternas.	0-18 años
	Reducir en un 30% la mortalidad neonatal de niños y niñas menores de un 1 mes, disminuyendo de 12.21 muertes por mil nacidos vivos a 8.5 muertes por mil nacidos vivos.	
Nutrición	Reducir a la tercera parte la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, disminuyendo de 8.5% a 6.0%.	0 - 5 años
	Reducir a la mitad la prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses, disminuyendo de 59.0% a 30.0%.	
Educación	Reducir en un 50% la brecha de matrícula en educación inicial, incrementando la tasa neta de matrícula de 69.4% a 84.7%.	0-18 años
	Alcanzar el 100% de matrícula en educación primaria.	
	El 50% de alumnas y alumnos de segundo grado logra un desempeño suficiente en comprensión lectora, Nivel 2.	
	El 40% de alumnas y alumnos logra un desempeño suficiente en lógico matemática, Nivel 2.	
	El 60% de profesoras y profesores cuenta con acompañamiento pedagógico en aula.	
	Reducir en un 75% la brecha de matrícula en educación secundaria, incrementando la tasa neta de matrícula de 80.6% a 95.1%.	
Participación	Se conforma un Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel regional y provincial.	10-18 años
Protección contra la violencia	El 100% de municipalidades provinciales cuenta con DEMUNAS.	0-18 años
	El 100% de Gobiernos Regionales cuenta con una Sub Gerencia Regional de Protección Social.	
Niñez trabajadora	El 100% de Gobiernos Regionales cuenta con información actualizada de la niñez trabajadora.	